

# 15

## LOS FUTUROS PROFESIONALES Y SU FORMACIÓN USANDO LA COMUNICACIÓN ORAL COMO INSTRUMENTO ESENCIAL

### FUTURE PROFESSIONALS AND THEIR TRAINING USING ORAL COMMUNICATION AS AN ESSENTIAL TOOL

Rafael Carlos Hernández Infante<sup>1</sup>

E-mail: [rafael0720@hotmail.com](mailto:rafael0720@hotmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6555-5459>

María Elena Infante Miranda<sup>2</sup>

E-mail: [ui.mariainfante@uniandes.edu.ec](mailto:ui.mariainfante@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

Edison Gilberto Cadena Quelal<sup>2</sup>

E-mail: [edisoncq96@uniandes.edu.ec](mailto:edisoncq96@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5093-8767>

<sup>1</sup>Universitat Oberta de Catalunya. España

<sup>2</sup>Universidad Regional Autónoma de Los Andes. Ecuador.

#### Cita sugerida (APA, séptima edición)

Hernández Infante, R. C., Infante Miranda, M. E., & Cadena Quelal, E. G. (2022). Los futuros profesionales y su formación usando la comunicación oral como instrumento esencial. *Revista Conrado*, 18(S3), 131-137.

#### RESUMEN

En la Carrera de Derecho es indispensable preparar a sus estudiantes para hacer un adecuado uso de la comunicación oral, ya que esta ha constituido una vía esencial para la interacción de los seres humanos. Es por eso que el objetivo de este trabajo es analizar la importancia de la comunicación de carácter oral como instrumento esencial en la formación de los profesionales del Derecho. Para lograr ese objetivo se utilizó los métodos de investigación teórico y empírico, los cuales ayudan a procesar información. La formación de los futuros profesionales exige su preparación como comunicadores competentes, en el caso de la Carrera de Derecho es esencial la comunicación oral como instrumento para sus actividades profesionales.

#### Palabras clave:

Comunicación oral, formación, futuros profesionales

#### ABSTRACT

In the Law School it is essential to prepare students to make an adequate use of oral communication, since this has been an essential way for the interaction of human beings. That is why the objective of this work is to analyze the importance of oral communication as an essential instrument in the training of law professionals. In order to achieve this objective, the theoretical and empirical research methods were used, which help to process information. The conclusion of the research was that the training of future professionals requires their preparation as competent communicators, in the case of the Law Career, oral communication is essential as an instrument for their professional activities.

#### Keywords:

Oral communication, training, future professionals

## INTRODUCCIÓN

La comunicación de carácter oral constituye una vía esencial para la interacción de los seres humanos, de manera que puedan intercambiar ideas, sentimientos y, en general, diferentes mensajes (Michael, 2013). Este tipo de comunicación antecede a la escrita, la que requiere de un código estructurado para representar los sonidos y de esa manera dar a conocer la idea que se desea expresar.

Todas las sociedades, desde la Antigüedad, han utilizado recursos orales como medio de comunicación, aunque algunas de ellas no llegaron a contar con signos escritos para el proceso comunicativo; es decir, hay sociedades ágrafas, pero no alguna que prescindiera del habla para la interacción de los individuos (Michael, 2013).

Los elementos mencionados evidencian la importancia que tiene la comunicación de carácter oral para la vida, en sentido general; además puede añadirse que en el ámbito académico resulta un instrumento imprescindible en el establecimiento de las adecuadas relaciones que deben existir entre los estudiantes y de estos con sus docentes; debe tenerse presente que el proceso de enseñanza – aprendizaje posee, dentro de sus múltiples características, un carácter comunicativo (Hernández & Infante, 2017; Lara Moreno & De Fuentes, 2022).

En la docencia universitaria este aspecto cobra relevancia, pues el propósito de este nivel de educación es la formación de profesionales competentes (Granados Vargas & Vargas, 2020; Chávez et al., 2022). Dentro de las habilidades profesionales que se deben desarrollar en los estudiantes que se forman como futuros profesionales se encuentra la comunicación, tanto oral, como escrita. Las particularidades de la presente investigación hacen que, de manera intencional, se restrinja el ámbito comunicativo a lo oral, por lo que se centra la atención en este tipo de comunicación.

Sin desconocer que en todas las carreras que se imparten en la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), Ecuador, se establece como uno de los objetivos formativos el desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes, en sus diferentes formas, se debe mencionar que, en la Carrera de Derecho, por sus peculiaridades, debe trabajarse sistemáticamente para desarrollar el dominio de los recursos necesarios que permitan a los futuros profesionales hacer un uso adecuado de la comunicación oral (Infante et al., 2021).

Los elementos analizados fundamentan que en la malla curricular de la Carrera de Derecho se incluyan diferentes campos de formación, uno de ellos es Comunicación y Lenguaje, del que se desprenden materias que preparan

a los futuros profesionales para hacer uso adecuado de los recursos de la comunicación oral, además de dar tratamiento a la comunicación en sentido general; las materias que fundamentalmente se enfocan en este propósito son: en Primer Nivel, Semiótica; en Segundo Nivel, Idiomática y oratoria jurídica; en Tercer Nivel, Argumentación y debate; en Cuarto Nivel, Litigación oral y en Quinto Nivel, las TIC en el Derecho.

Independientemente de la intención formativa del diseño de la malla curricular de la Carrera de Derecho, debe señalarse que, el estudio realizado en la población que se ha delimitado: los estudiantes de la Carrera de Derecho, en la Modalidad Híbrida, en UNIANDES, Ibarra, Ecuador, durante el período académico noviembre de 2019 a marzo de 2020, ha permitido revelar afectaciones en el tratamiento a las habilidades necesarias para el desarrollo de la comunicación oral en los futuros profesionales. La investigación ejecutada ha necesitado determinar una muestra para su estudio, mediante un muestreo no probabilístico, con carácter intencional; la muestra ha estado conformada por los 23 estudiantes del Paralelo A, del Primer Nivel de la carrera en el período mencionado, pues es el grupo en el que han laborado los autores, lo que les ha permitido examinar el objeto desde su propia práctica.

La observación del proceso de enseñanza–aprendizaje ha revelado insuficiencias en la comunicación oral de los alumnos; se han apreciado repeticiones, problemas de entonación, uso de frases que quedan inconclusas, entre otros aspectos, todo lo cual afecta su formación integral. A esta situación debe añadirse que, tras la estructuración de la carrera en ocho semestres, se ha reducido el número de horas para las diferentes materias, además, se han eliminado algunas de las asignaturas que con anterioridad se impartían. Por ello este artículo tiene como objetivo: analizar la importancia del tratamiento a la comunicación de carácter oral como instrumento esencial en la formación de los profesionales del Derecho, de modo que se gane conciencia sobre la necesidad de contribuir a desarrollar esta habilidad desde todas las materias establecidas en la malla curricular.

## MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se ha desarrollado siguiendo, esencialmente, la modalidad cualitativa, centrándose en la descripción, la interpretación y la comprensión del objeto de estudio: el desarrollo de la habilidad de expresión oral; además se ha utilizado la modalidad cuantitativa en el procesamiento de los datos recolectados, los que posteriormente han sido interpretados; por ello se ha asumido la necesidad del desarrollo de una investigación de

carácter descriptivo para revelar las principales características de este fenómeno en el contexto que se estudia.

Ha sido necesario hacer uso de métodos de investigación de los niveles teórico y empírico; dentro del nivel teórico se ha empleado el método: análisis y crítica de fuentes, mediante los métodos generales del pensamiento lógico: análisis-síntesis, inducción-deducción y lo histórico y lo lógico, utilizados como procedimientos, estos han permitido analizar la información obtenida, tanto de carácter teórico como empírico.

Se ha utilizado, principalmente, dentro de los métodos de investigación del nivel empírico, la observación, de carácter participante y sistemático, del proceso de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas que se imparten en el Primer Nivel de la Carrera de Derecho, en UNIANDES, Ibarra, Ecuador, durante el período académico noviembre de 2019 a marzo de 2020; para ello se han visualizado las video conferencias que se encuentran alojadas en el repositorio de la institución.

La población se ha definido como los estudiantes de la Carrera de Derecho, en la Modalidad Híbrida, en UNIANDES, Ibarra, Ecuador, durante el período académico noviembre de 2019 a marzo de 2020. Mediante un muestreo no probabilístico, intencionalmente se ha tomado como muestra a los 23 estudiantes del Paralelo A, del Primer Nivel de la carrera en el período mencionado, pues es el grupo en el que laboran los autores, lo que genera la motivación necesaria para desarrollar la investigación sobre su propia práctica; de este paralelo se extrae la información requerida.

Para la implementación del método del nivel empírico: observación científica, ha sido necesario elaborar como instrumento de investigación, una guía de observación, en la cual se ha establecido su objetivo: recolectar información sobre el estado actual del objeto de estudio; además se han precisado los indicadores a observar durante el desarrollo de las actividades docentes de las materias impartidas en el Primer Nivel de la Carrera de Derecho, en UNIANDES, Ibarra, Ecuador. Los indicadores son los siguientes: tomar la palabra en el momento idóneo, aprovechar su turno para hacer uso de la palabra, reconocer las indicaciones que se ofrecen para tornar la palabra y ser capaz de dejar la palabra a otro estudiante. La guía de observación elaborada ha permitido obtener información sobre el desarrollo de la habilidad de expresión oral en los estudiantes, lo que ha posibilitado detectar insuficiencias en esta habilidad y, en suma, revelar el problema a investigar.

## RESULTADOS

La observación, de carácter participante y sistemático, del proceso de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas impartidas en el Primer Nivel de la Carrera de Derecho, Modalidad Híbrida, en UNIANDES, Ibarra, Ecuador, durante el período académico noviembre de 2019 a marzo de 2020, ha permitido a los investigadores obtener información sobre el estado actual del desarrollo de la habilidad de expresión oral en los estudiantes. La observación ha tomado como centro las actividades que se desarrollan en las diferentes materias, las cuales por sus características requieren el desarrollo de la expresión oral en los estudiantes, pueden mencionarse: comentarios, exposiciones, entrevistas y debates.

La observación se ha realizado utilizando como instrumento una guía que ha posibilitado revelar la existencia de insuficiencias en la expresión oral de los estudiantes, entre otros aspectos: entonación inadecuada, repeticiones innecesarias, frases incompletas, lo que limita la comprensión de las ideas que se transmiten y el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos en las diferentes materias que cursan y en su perfil de egreso; a ello debe añadirse que la comunicación oral resulta primordial en el ejercicio de la futura profesión de los educandos. La guía de observación elaborada ha establecido como indicadores los siguientes criterios:

Saber indicar que se quiere hablar (gestos, sonidos, saludos, etc.). Saber tomar la palabra en el momento idóneo. Saber aprovechar la palabra (decir todo lo que toca, adecuarse a la estructura de las intervenciones, etc.). Saber reconocer las indicaciones de los demás para tornar la palabra. Saber dejar la palabra a otro. (Michael, 2013). Los principales resultados obtenidos se analizan a continuación:

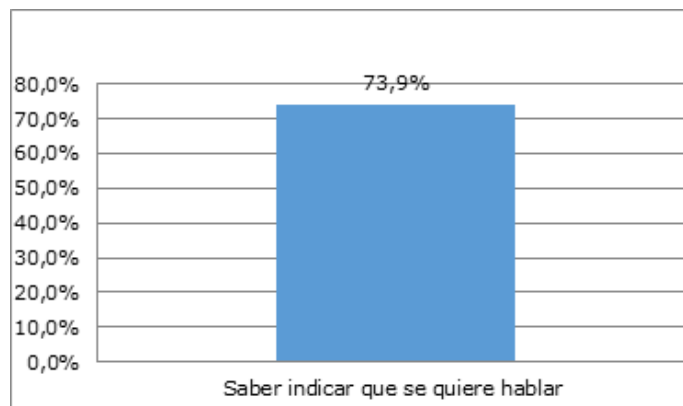


Figura1. Tomar la palabra en el momento idóneo

En la Figura 1 se refleja el resultado alcanzado en el indicador: tomar la palabra en el momento idóneo. Debe

mencionarse que el 73,91% toma la palabra de manera oportuna, no sucede así en el 26,09% de los estudiantes, lo que pone de manifiesto dificultades en este sentido. En estos estudiantes se observa inseguridad, lo que trae consigo que no intervengan en el momento más adecuado; además, denota que no dominan plenamente el tema a tratar, lo que influye negativamente en la calidad de su expresión oral.

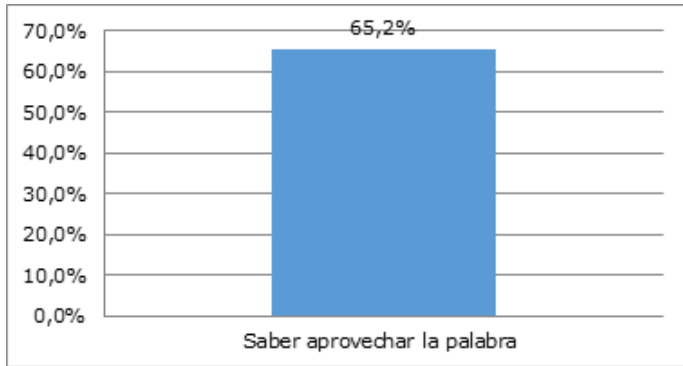


Figura 2. Aprovechar su turno para hacer uso de la palabra

Se representa en la Figura 2 el resultado obtenido sobre la capacidad que poseen los estudiantes para aprovechar su turno y hacer uso de la palabra. El 65,21% utiliza de manera adecuada la oportunidad que tienen para expresar sus ideas al participar en la clase, pues realizan sus intervenciones para comunicar el tema que se trata; mientras, el 34,79% presenta dificultades en este sentido, pues su expresión oral no se realiza con la claridad y la lógica necesarias para la trasmisión apropiada del mensaje, lo que afecta la comunicación.

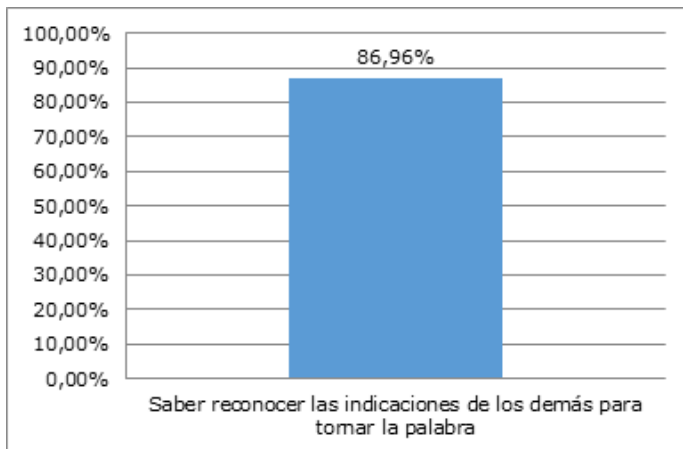


Figura3. Reconocer las indicaciones que se ofrecen para tornar la palabra

Se muestra en la Figura 3 el resultado sobre la habilidad de los educandos para reconocer las indicaciones que

se les ofrecen para que tomen la palabra oportunamente. El 95,65% reconoce las indicaciones que se brindan para que intervengan en la clase, en el 4,35% de los estudiantes no ocurre así, lo que indica la existencia de deficiencias en el proceso comunicativo.



Figura 4. Ser capaz de dejar la palabra a otro estudiante

Se presenta en la Figura 4 el resultado sobre la capacidad que poseen los educandos para dejar la palabra a otro estudiante, que pueda continuar tratando el tema. Se evidencia que el 91,30% de los alumnos es capaz de dejar la palabra a otro miembro del grupo, de manera conveniente; no obstante, el 8,7% no procede de la misma manera, lo que evidencia que no planifican su discurso de modo adecuado

En consonancia con los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado se procede a diseñar actividades conducentes al desarrollo de la comunicación de carácter oral, en los estudiantes de Primer Nivel de la Carrera de Derecho, Modalidad Híbrida, en UNIANDÉS, Ibarra, Ecuador, durante el período académico noviembre de 2019 a marzo de 2020. Dichas actividades se diseñan, ejecutan y evalúan dentro de las diferentes materias que reciben los estudiantes; se destaca la realización comentarios y de exposiciones, pero esencialmente de debates; estas estrategias comunicativas permiten profundizar en los objetivos concebidos en los sílabos correspondientes, además de favorecer la comunicación de carácter oral en los alumnos.

## DISCUSIÓN

La comunicación oral constituye un principio esencial en el campo jurídico, que aporta ventajas al desarrollo del proceso civil al facilitar rapidez en la solución del caso en cuestión. Estos fundamentos también son asumidos por (Marín et al., 2018; Cruz, 2018; Andino et al., 2019), quienes, en sentido general, valoran la oralidad como un instrumento primordial para el adecuado desarrollo de

la futura profesión de los educandos de la Carrera de Derecho.

El vocablo principio procede del latín *principium*, término que hace referencia a base, origen, causa, razón fundamental respecto a la cual se reflexiona (Infante Pupo & Hernández, 2017). En concordancia con esta definición se manifiesta la expresada por (Infante Pupo & Hernández, 2017), quienes afirman que un principio es punto de partida, idea, regla fundamental, en suma, una generalización correspondiente al ámbito del cual ha emergido.

En el campo de la jurisprudencia se entiende que un principio es la base de una garantía, aunque no una garantía en sí misma; este hace referencia a un fundamento que se asume. En este caso se centra la atención en la oralidad como principio, la que es valorada de manera positiva en el contexto actual, pues proporciona más prontamente la justicia por (Castañeda, 2016).

Es necesario mencionar que la Constitución de la República del Ecuador (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008), en el Artículo 86 establece las garantías jurisdiccionales, señalando las disposiciones a seguir, entre las que se expresan las normas de procedimiento, mencionando que este: “Será oral en todas sus fases e instancias” (p.63). Como menciona Castañeda, lo estipulado en la Carta Magna conlleva a dar primacía a la oralidad en los procesos “(...) obliga a que en el procedimiento judicial se privilegie la palabra, que los litigantes y sus patrocinadores hagan uso de este medio de comunicación para preparar y sostener su reclamo, arribar a acuerdos si es posible (2016, s.p).

Dentro de los efectos que trae consigo la aplicación del principio de la oralidad, pueden mencionarse los siguientes: que propicia una relación directa entre el juzgador, las partes y los sujetos de prueba, la concentración del debate procesal en una o dos audiencias, la publicidad de las actuaciones judiciales, a las cuales debe tener acceso cualquier persona, con las salvedades previstas en la ley (Castañeda, 2016; Cruz, 2018; González, 2019).

Los fundamentos analizados avalan la necesidad de estudiar el desarrollo de la comunicación oral, habilidad que constituye un instrumento esencial en la formación de los futuros profesionales de la Carrera de Derecho, pues se reconoce que existen dificultades en este sentido, lo que afecta su formación profesional (González, 2018; González, 2019; Granados, Vargas & Vargas, 2020; Infante et al., 2021).

Por todo ello, se examinan criterios establecidos por estudiosos del tema que han sido consultados. Es sabido que poseer un dominio profundo del tema que se trata

favorece que el hablante elabore su discurso con propiedad y se muestre seguro en la emisión de sus ideas (Lara, Moreno & De Fuentes, 2022; Chávez et al., 2022); atendiendo a este criterio, llama la atención que determinados estudiantes no sean capaces de tomar la palabra en el momento idóneo, como se refleja en la Figura 1. Esta situación conlleva a considerar como elemento esencial, el empleo de estrategias que permitan a los estudiantes una apropiada preparación previa en el tema que deben abordar.

Es necesario tener en cuenta que la competencia comunicativa exige que el hablante se exprese con voz clara y potente, enfatizando el significado de los vocablos que utiliza, empleando el tono más conveniente a la situación comunicativa para lograr el propósito establecido al hacer uso de la palabra (Michael, 2013), sin embargo, en la Figura 2., se pone de manifiesto que en la muestra estudiada existen estudiantes que con dificultades en su capacidad para aprovechar su turno para hacer uso de la palabra; situación que afecta el desarrollo de su competencia comunicativa.

En la comunicación de carácter oral interviene de manera destacada el lenguaje no verbal, el cual, adecuadamente utilizado, complementa la trasmisión de las ideas, pues no solo es esencial el uso de la palabra apropiada, sino de otros aspectos como la mirada, los movimientos corporales, la ubicación espacial de los interlocutores, así como la postura que asumen (Michael, 2013); no obstante, en la Figura 3., se muestra que determinados alumnos del grupo seleccionado como muestra de la investigación presentan limitaciones en cuanto al desarrollo de la habilidad para reconocer las indicaciones que se les brindan para tornar la palabra, lo que afecta su habilidad comunicativa, pues, como se ha indicado, en la comunicación oral es esencial el lenguaje no verbal, entre otros aspectos, el tono, la intensidad que el hablante emplea al expresar su discurso, sus gestos, pueden generar mayor atención por parte del interlocutor.

La comunicación oral, además, necesita que el hablante organice de manera lógica su intervención (Michael, 2013), lo que contrasta con la situación que se presenta en educandos de la muestra seleccionada, como ilustra la Figura 4. En estos casos se evidencia que existen alumnos que no están preparados para analizar la situación comunicativa y, en consecuencia, realizar sus intervenciones y concluir las de manera oportuna, pues no saben cómo terminar su discurso para cerrar el tema coherentemente y dar paso a otros estudiantes que den continuidad al tema que se trata.



El estado actual del objeto que se estudia ha conllevado a la planificación de actividades enfocadas en el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes utilizando especialmente el debate. Esta determinación se ha fundamentado en las potencialidades que posee el debate para el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza - aprendizaje de las diferentes materias que se imparten en la docencia universitaria, pues favorece la participación activa de los alumnos mediante el intercambio de sus criterios referentes a un tema determinado (Moliní & Sánchez, 2019).

A lo expresado debe añadirse que el debate posibilita el desarrollo de la comunicación oral de los alumnos al exigirles habilidades para la argumentación, la contra argumentación y el respeto por las diferentes opiniones que se expresan (Tabares, Zambrano & Martínez, 2020). Estas habilidades resultan importantes en la preparación de los profesionales de diferentes ramas, pero sin dudas, son esenciales en la formación de los futuros profesionales del Derecho, pues estos, en su praxis deberán hacer un uso apropiado de las mismas (González, 2019).

El desarrollo de debates en las clases debe ser cuidadosamente planificado por el docente, considerando que el tema que se seleccione tenga un carácter polémico, de modo que puedan analizarse diferentes puntos de vista al respecto; es primordial la adecuada selección de un moderador, a quien corresponde organizar la actividad, dando la palabra a los participantes de modo conveniente, dirigiendo la discusión, otorgando el tiempo necesario a cada orador; también debe indicar a los alumnos que se preparen en el tema a debatir, utilizando diversas fuentes, las que deben proporcionar información desde diferentes aristas (Hernández & Infante, 2016); el docente puede indicar que determinados estudiantes expresen argumentos a favor, mediante pruebas, mientras a otros les pide que se manifiesten en contra, realizando objeciones a lo que se comunica.

Las actividades efectuadas evidencian la necesidad de que los docentes realicen un trabajo sistemático, enfocado en el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes, conscientes de lo que esta habilidad aporta a su formación profesional; esta habilidad se enseña, su desarrollo no tiene lugar de manera espontánea (Hernández & Infante, 2016). Es pertinente reconocer que: "La vida actual exige un nivel de comunicación oral tan alto como de redacción escrita" (Michael, 2013), lo cual, si bien se aplica a las diferentes esferas de la vida cotidiana y profesional, resulta primordial en el ejercicio del Derecho, pues en esta rama la comunicación oral representa un instrumento válido para las actividades inherentes a la labor que deben ejecutar los abogados.

## CONCLUSIONES

El proceso comunicativo permite el intercambio de mensajes de distinta naturaleza entre los seres humanos, los que sienten la necesidad de dar a conocer ideas, criterios, emociones, entre otros elementos caracterizadores de su existencia, por lo que puede afirmarse que la comunicación es una necesidad para el establecimiento de las relaciones sociales.

La comunicación puede realizarse de manera oral o escrita; la de carácter oral constituye un medio fundamental para la interacción entre los individuos, lo cual se ha puesto de manifiesto en todas las sociedades; específicamente en la actualidad se requiere del diálogo, de la interrelación entre los ciudadanos como vía esencial para su participación activa en el contexto en el que se desarrollan.

La formación de los futuros profesionales exige su preparación como comunicadores competentes; en el caso particular de la Carrera de Derecho, aunque se atiende el desarrollo del proceso comunicativo en general, se pone especial énfasis en la comunicación oral, pues esta es un instrumento esencial para sus actividades profesionales.

La utilización adecuada del principio de la oralidad tiene como ventajas que posibilita establecer una relación directa entre el juzgador, las partes y los sujetos de prueba, además, la concentración del debate procesal en una o dos audiencias, así como la publicidad de las actuaciones judiciales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Andino, A., Paronyan, H. Santillán, A. L. & Rey, C. F. (2019). La Veeduría: herramienta pedagógica dirigida a estudiantes de la carrera de Derecho que presentan limitaciones en el desarrollo de la oralidad. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. 3, 79-94.

<http://dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com>

Castañeda, P. (2016). La oralidad en el COGEP. (*sitio web Derecho Ecuador*). [www.derechoecuador.com/la-oralidad-en-el-cogep](http://www.derechoecuador.com/la-oralidad-en-el-cogep)

Chávez, K. J., Calanche, Á., Tuesta, J. A. & Valladolid, A. M. (2022). Formación de competencias investigativas en los estudiantes universitarios. *Universidad y Sociedad*, 14(1), 426-434. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2572>

- Cruz, W. J. (2018). *Vulneración del Principio de Oralidad y el Derecho de Defensa Técnica de los Trabajadores*. (Tesis de grado). Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28040/cruz\\_vw.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28040/cruz_vw.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449*. [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador\\_act\\_ene-2021.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf)
- González, C. (2018). El Desarrollo de la Competencia de Oralidad a través de la materia Juicios Orales en los estudiantes de la Licenciatura Ejecutiva en Derecho de la Universidad del Valle de México, campus Toluca, Estado de México. Propuesta de investigación pedagógica. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(1), 1-15. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/938/1093>
- González, C. (2019). Una aproximación teórica para al abordaje de la competencia de Oralidad en el perfil de egreso de la Licenciatura en Derecho. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 6(3), 1-34. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/1758/1903>
- Granados, J. F., Vargas, C. V. & Vargas, R. A. (2020). La formación de profesionales competentes e innovadores mediante el uso de metodologías activas. *Universidad Y Sociedad*, 12(1), 343-349. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1458>
- Hernández, R. & Infante, M. (2016). El método de enseñanza-aprendizaje de trabajo independiente en la clase encuentro: recomendaciones didácticas. *Revista de Pedagogía*, 37(101), 215-231. <https://www.redalyc.org/pdf/659/65950543011.pdf>
- Hernández, R. & Infante, M. (2017). Aproximación al proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollador. *Revista UNIANDES Episteme*, 4(3), 365-375. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6756270.pdf>
- Infante, M. E., Núñez, J. E., Lizcano, C. J. & Molina, T. de J. (2021). Efecto de acciones educativas en los procesos judiciales en los delitos de injurias en ausencia del procesado. *Universidad Y Sociedad*, 13(4), 32-40. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2140>
- Infante, M. E., Pupo, Y. & Hernández, R. C. (2017). *Educación de la personalidad y desarrollo del gusto estético: tareas pedagógicas en la Carrera de Dirección y administración de empresas turísticas y hoteleras*. Jurídica del Ecuador.
- Lara, R. S., Moreno, T. & De Fuentes, A. (2022). La argumentación escrita y la estrategia de escritura colaborativa en el currículum de educación superior. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 521-530. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3074/3025>
- Marín, E. X. A., Torres, A. V. A., Ledesma, L. M., Ortega, J. C., Pérez, S. L. P. & Bueno, D. M. V. (2010). Competencias profesionales que deben desarrollar los abogados de cara a la implementación de la oralidad en el proceso civil colombiano. *Criterio Libre Jurídico*, 7(2), 59-77. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/767/599>
- Michael, T. (2013). *Los orígenes de la comunicación humana*. Katz Editores. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=JF-pDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA247&dq=La+comunicaci%C3%B3n+humana.+&ots=QuEg74mxYw&sig=YfYK65BVRbWIKztjADApCYldqJw#v=onepage&q=La%20comunicaci%C3%B3n%20humana.&f=false>
- Moliní, F. & Sánchez, D. (2019). Fomentar la participación en clase de los estudiantes universitarios y evaluarla. *Red U: revista de docencia universitaria*, 17(1), 211-227. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/190592/Fomentar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tabares, Y., Zambrano, S. & Martínez, V. (2020). Programa de intervención en debate crítico sobre el pensamiento crítico en universitarios. *Educación y Humanismo*, 22(38), 1-17. <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/3577/4244>